



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

ACUERDO MUNICIPAL N° 079 – 2013 – MPC.

Cusco, 8 de julio de 2013.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 28607 y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales, son órganos de gobierno local que cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Municipalidad es el Órgano de Gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;

Que, la Municipalidad Provincial del Cusco, tiene entre sus funciones, el fomento de las pequeñas y microempresas, así como ejecutar actividades de apoyo directo e indirecto a la actividad empresarial en su jurisdicción y de dotar de información y capacitación, acceso a mercados, tecnología y financiamiento para mejorar la competitividad del sector;

Que, la presente propuesta tiene como objetivo crear un espacio de promoción, comercialización y fortalecimiento de las micros, medianas y grandes empresas, donde oferten productos de calidad según la demanda del poblador cusqueño;

Que, “Cusco – Feria 2013” es un evento de promoción comercial de carácter empresarial, sin fines de lucro, cuyo objetivo es crear un espacio para que los empresarios hagan negocios a través de la exposición y comercialización de sus productos en un stand, logrando establecer contactos e incrementar el número de clientes o prestadores de servicios;

Que, mediante Informe N° 205 – GDESM / MPC – 2013, el Gerente de Desarrollo Económico y Servicios Municipales, remite la propuesta de realización de la “Cusco – Feria 2013”;

Que, mediante Informe N° 329 – OGPPI / MPC – 2013, el Director de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones, informa que dada las limitaciones en gastos corrientes la disponibilidad presupuestal para este evento es de S/.49,200.00, actividad propuesta en el POI de la Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Municipales, presupuesto que tiene la condición de no retornable;

Que, mediante Informe N° 436 – 2013 – MPC / OGAJ, el Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica, opina por la procedencia de la autorización para la realización de la Feria “Cusco – Feria 2013”, a desarrollarse entre el 24 de agosto al 1° de septiembre de 2013, en el Jardín de la Cerveza Cusqueña;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que, los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Por tanto, estando a lo establecido por el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial del Cusco, por Mayoría, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta.

ACORDÓ:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, la realización de la Feria “Cusco – Feria 2013”, a desarrollarse del 23 de agosto al 1° de septiembre de 2013 en el local del Jardín de la Cerveza Cusqueña;

ARTICULO SEGUNDO.- ASIGNAR, la suma de S/.49,200.00 (cuarenta nueve mil dos cientos nuevos soles), como presupuesto inicial considerado en el POI de la Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Municipales para la organización de la feria, presupuesto que tiene la condición de no retornable;

ARTICULO TERCERO.- AUTORIZAR, la conformación de la Comisión Especial encargada de organizar la “Cusco – Feria 2013”, la misma que será presidida por la Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Municipales de la Municipalidad del Cusco.

ARTICULO CUARTO.- AUTORIZAR Y ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Municipales y a la Dirección General Planeamiento y Presupuesto, la asignación de los presupuestos necesarios para la realización de la Feria “Cusco – Feria 2013”.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.